

**Acta de la LXXIV reunión de la Conferencia Española de Decanas y Decanos en Ciencias Biológicas (C.E.D.B.) celebrada en la Universidad Autónoma de Barcelona el 29 de abril de 2022**

---

En la sala de Juntas del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona siendo las 12:00 horas, y con la asistencia de los representantes de las distintas Universidades que se relacionan en el anexo I, da comienzo la LXXIV reunión de la CEDB para tratar los puntos indicados en el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la LXXII Reunión plenaria ordinaria de 26 de noviembre de 2022.
- 2.- Informe del presidente de la CEDB.
- 3.- Informe económico y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2021.
- 4.- Informe del presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.
- 5.- Adscripción de los títulos de Grado y Máster a ámbitos del conocimiento.
- 6.- Máster en Química Sanitaria.
- 7.- Temas monográficos:
  - Sistema de Acreditación. Acreditación institucional. Audit
- 8.- Propuestas de nuevos temas monográficos para la próxima reunión de la CEDB.
- 9.- Ruegos y Preguntas

Comienza la reunión plenaria presidida por D. Pedro Casero Linares (U. de Extremadura) y actúa de secretario D. Luis Herrero Rama (U. de Sevilla).

**1.- Aprobación del acta de la LXXII reunión de la CEDB.**

El Secretario informa que ha llegado una solicitud de modificación desde el CGCOB solicitando que donde se indica TRAXA debe decir TRAGSA. No habiendo objeciones a la modificación ni más propuestas de modificación, se aprueba el acta por asentimiento de los presentes.

El Presidente solicita un cambio en el orden de los puntos del orden del día, y tratar en primer lugar el punto 7, ya que el representante de la ANECA está ya conectado telemáticamente, lo que se acepta por parte de los presentes.

**7.- Temas monográficos: Sistema de Acreditación. Acreditación institucional. Audit**

D. Enrique Vicario, Gestor de Acreditación de la ANECA presenta el tema monográfico. El Presidente agradece la presentación y se abre un turno de intervenciones.

El representante de la U. de Navarra (D. Luis Montuenga) pregunta por la adscripción a ámbitos de conocimiento según el Real Decreto 822/2021 y cuál es la consecuencia de adscribirse a uno u otro ámbito. El Presidente pregunta por el nuevo formato de memoria verificada. El representante de la U. Autónoma de Madrid (D. Jesús Page) pregunta si las asignaturas de formación básica aparecen en los ámbitos de conocimiento

**2.- Informe del Presidente de la CEDB.**

En primer lugar, el Presidente informa que la cuenta bancaria de la Conferencia ha sido desbloqueada y que finalmente se tiene acceso a ella. A continuación, informa que se ha enviado al Ministerio de Universidades el Documento de Establecimiento de recomendaciones por el que se establece la ordenación de

las enseñanzas universitarias oficiales en el Grado, firmado por los representantes de la CEDB, CGCOB y AEBE, y que se envió el día 27 de abril a todos los miembros de la CEDB.

Indica que la AEBE (Asociación de Estudiantes de Biología de España) celebró su primera Asamblea General Ordinaria en la Universidad de Alcalá y no se invitó a ningún representante de la CEDB, si bien desde AEBE indicaron que habían invitado al Decano. La representante de la U. de Alcalá (Dña. Mar Royuela) indica que únicamente invitaron al Decano al acto de inauguración, pero no a la Asamblea.

Finalmente, el Presidente indica que se han recibido un documento del CGCOB para modificar el Real Decreto 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y un segundo documento solicitando la adhesión de la CEDB a dicho documento.

La representante de la U. de Barcelona (Dña. Rosina Gironés) solicita tener claro la representación estudiantil ya que AEBE no representa a todos los estudiantes. El representante de la U. de Navarra (D. Luis Montuenga) opina que AEBE es una más de las asociaciones que hay. El Presidente responde que AEBE firma el documento porque participó en la elaboración de dicho documento. El Presidente del CGCOB (D. Eduardo Morán) aclara que el documento lo firma AEBE porque así lo solicitó el Secretario General de Universidades en la reunión mantenida con él. El representante de la U. Complutense de Madrid (D. Jesús Pérez) insiste en que el Ministerio acepta a AEBE como interlocutores de los estudiantes. La representante de la U. de Barcelona (Dña. Rosina Gironés) opina que cada Universidad elige a sus representantes de los estudiantes, y que por tanto estos deberían ser los representantes. El representante de la U. Autónoma de Madrid (D. Jesús Page) solicita que se inste al Ministerio de Universidades a que reconozca a los representantes elegidos en las Universidades como tales.

### **3.- Informe económico y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2021.**

El Presidente cede la palabra a la Tesorera de la CEDB (Dña. Esther Rodríguez, U. de A Coruña), que informa que el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2021 asciende a 15.033,03 euros, así como de los pagos e ingresos que se tendrán en 2022. El Presidente del CGCOB (D. Eduardo Morán) aclara que, a efectos de facturación, se puede hacer un documento de colaboración para hacer frente a los gastos ocasionados por el acto de reconocimiento de Biología Sanitaria, que es uno de los gastos que faltan todavía por pagar.

La Tesorera indica que se va a ordenar en junio el pago de las facturas correspondientes a 2022 y que serán en formato pdf firmadas digitalmente. El representante de la U. Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) solicita que se envíe el documento no solo a los gestores de los Centros sino también a los Decanatos, de forma que se pueda hacer un seguimiento. La Tesorera informa que la factura se enviará a los contactos que se tiene en la CEDB, no a los gestores económicos de los Centros.

Se aprueba el informe económico por asentimiento de los presentes.

El representante de la U. de Navarra (D. Luis Montuenga) pregunta si se ha solicitado dinero para la Olimpiada de Biología. El representante de la U. de Oviedo (D. José Manuel Rico) como organizador de la Olimpiada de Biología responde que se han cubierto los gastos económicos de la organización, sin haber necesitado solicitar ayuda económica de la CEDB.

#### **4.- Informe del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos**

El Presidente del CGCOB indica que en diciembre de 2021 se traspuso una directiva europea en relación al reconocimiento de cualificaciones profesionales a través del Real Decreto 1129/2021 y se ha creado una comisión interministerial para revisar las profesiones reguladas, entre las que se debe incluir la Biología. Desde el CGCOB se está instando a los grupos parlamentarios a que se incluya a la Biología en dicha revisión.

Respecto a la Regulación de la Biología Sanitaria, se ha elaborado un documento por la comisión de sanidad del CGCOB solicitando la modificación de la Ley Orgánica de Profesionales Sanitarios 44/2003 para regular por ley la Biología Sanitaria. En dicha petición se incluye Biología y afines.

Respecto a la Biología Ambiental, se ha solicitado que se aplique una regulación semejante a la Biología Sanitaria. El Ministerio parece que ha acogido bastante bien la propuesta.

Por último, informa que hay reuniones pendientes con los distintos grupos parlamentarios.

El Presidente del CGCOB indica que el documento comentado anteriormente por el Presidente de la CEDB ha sido firmado por diferentes asociaciones y solicita que sea también firmado por la CEDB. El Presidente indica que los miembros de la CEDB no han recibido aún el documento ya que se recibió hace dos días. En cualquier caso, considera que no hay inconveniente en firmar dicho documento, pero que se enviará a los miembros de la CEDB para que den su aprobación.

#### **5. Adscripción de los títulos de Grado y Máster a ámbitos del conocimiento.**

El Presidente indica que se ha incluido este punto en el orden del día para continuar este tema que ya se debatió en la anterior Conferencia celebrada en Madrid. Informa también que se ha solicitado una reunión con el Secretario de Estado de Universidades de la que no se obtuvo respuesta pero si se ha recibido un escrito indicando que es un tema que no debe preocupar, que es puramente administrativo.

El representante de la U. Complutense de Madrid (D. Jesús Pérez) indica que tiene pendiente reunirse con el Secretario, ya que aunque opine que desde el punto de vista administrativo no tenga importancia, si lo tiene a efectos organizativos para los Centros.

La representante de la U. de A Coruña (Dña. Esther Rodríguez) opina que se está pidiendo a las Universidades que decidan que es la formación básica, ya que los ámbitos de conocimiento se basan en dicha formación. Además, hay que tener en cuenta cómo se gestionará el reconocimiento de créditos entre Centros de Ciencias que hasta ahora era directo.

La representante de la U. de Valencia (Dña. Carmen Bañó) se pregunta si los ámbitos de conocimiento se deciden en función de las asignaturas de formación básica y ésta comprende física, química, matemáticas y biología, a que ámbito se adscribe la Biología.

El Presidente indica que el Real Decreto 822/2021 indica que el ámbito se define en función de la formación básica. Así mismo, el anterior Real Decreto permitía el reconocimiento entre titulaciones de la misma rama de conocimiento para facilitar la movilidad. Los ámbitos pueden cambiar el perfil de la propia titulación y puede obligar a tener que cambiar los planes de estudio modificando la formación básica y

obligatoria, por lo que a lo mejor hay que definir que asignaturas básicas definen al ámbito, ya que desde el Ministerio no hay ninguna solución.

La representante de la U. de Valencia (Dña. Carmen Bañó) cree que el Ministerio ha creado una división al haber incluido cuatro ámbitos diferentes al que podría adscribirse Biología cuando hay otras titulaciones diferentes que se incluyen únicamente en un ámbito. El representante del CGCOB (D. Pedro Pablo Gallego) cree que esta división se debe a que la Biología se ha dividido en titulaciones como Bioquímica, Biotecnología... y que se debería usar el documento de Reconocimiento de la Biología elaborado por la CEDB y el CGCOB para definir que se quiere ser. El Presidente opina que los títulos son lo que son independientemente del ámbito al que se adscriban pero que el tratar de encuadrarlos dentro de unos ámbitos ha creado un problema, pero que la realidad es que hay un Real Decreto que hay que cumplir y que por tanto tenemos que hacerlo.

La representante de la U. de Murcia (Dña. Eulalia Clemente) indica que han recibido el informe de la ANECA del título de Ciencias Ambientales y que han tenido que cambiar el carácter obligatorio de algunas asignaturas y que incluir la coetilla medioambiental en muchas de ellas. El representante de la U. Pompeu Fabra (D. Francisco Muñoz) considera que, aunque el Real Decreto ya esté publicado, debemos quejarnos porque no se haya contado con los biólogos en la elaboración del Real Decreto. El Presidente del CGCOB (D. Eduardo Morán) cree que habría que pensar no solo en el ámbito al que se adscriben los títulos sino también en unificar las competencias entre las diferentes Universidades. La representante de la U. de A Coruña (Dña. Esther Rodríguez) opina que no entiende porque el ámbito es Biología y Genética, y porque no es Biología y cualquier otra área. El Presidente cree que desde la CEDB se debe solicitar que se modifique el ámbito y sea solo Biología. El representante de la U. de Navarra (D. Luis Montuenga) está de acuerdo con esta propuesta y habría que indicar que han creado un problema, y que Biología debe estar en la misma situación que otros ámbitos como física o química, que no llevan ninguna otra coetilla. La representante de la U. de A Coruña (Dña. Esther Rodríguez) cree que, si la situación se ha complicado para el Grado, más complicada va a ser aún para los Másteres.

Se suspende la sesión a las 14:30.

Se reanuda la sesión a las 16:10, continuando con el punto 5 del orden del día.

El Presidente propone hacer un escrito en base a información de que la definición de ámbitos se ha hecho por criterios de internacionalización. Se tratará de contrastar esta información y se planteará en una próxima reunión plantear un acuerdo formal de la CEDB en relación con este tema. También cree que es importante ponerse de acuerdo si realmente las asignaturas básicas tienen que estar en relación con el ámbito y definir por tanto el módulo básico.

El representante de la U. de Santiago (D. Jesús López) cree que habría que contactar con diferentes Agencias de Evaluación y Acreditación. El representante de la U. Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) cree que, al ser un Real Decreto, quien marca la pauta es el Ministerio, y que no debemos dilatar en el tiempo cualquier movimiento que queramos hacer ya que el tiempo corre en nuestra contra. Los representantes de la U. de Navarra (D. Luis Montuenga) y Autónoma de Madrid (D. Jesús Page) están de acuerdo con este último comentario, ya que los títulos tienen que renovar la acreditación y que por tanto tienen que saber si hay que modificar o no la estructura del plan de estudios respecto a la formación básica. La representante de la U. de A Coruña (Dña. Esther Rodríguez) pregunta que pasa en el caso de los Dobles Grados, a que ámbito debe

adscribirse. El representante de la U. de León (D. Antonio Laborda) explica que es lo que han hecho en su Centro con el Doble Grado de Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal, ya que tuvieron problemas con la Acreditación de Ciencias Ambientales y como se solucionó el problema, si bien ya no tiene carácter de Doble Grado sino de hacer primero un Grado y luego otro.

La representante de la U. de Barcelona (D. Rosina Gironés) cree que, si se presenta un escrito en referencia a los ámbitos, debe tenerse en consideración el concepto de innovación docente, porque parece ofensivo que se incluya en el Real Decreto que los Títulos deben incluir innovación docente cuando eso se lleva haciendo desde mucho antes de la publicación del Real Decreto. El representante de la U. Complutense de Madrid (D. Jesús Pérez) indica que el concepto de innovación docente en el Real Decreto está incluido para un formato determinado de títulos.

El Presidente concluye este punto indicando que se va a recabar información precisa acerca sobre los ámbitos y su relación con la internacionalización y entonces se elaborará una estrategia desde la CEDB.

## **6.- Máster en Química Sanitaria.**

El Presidente informa que se está diseñando un Máster en Química Sanitaria, y que se ha distribuido su diseño en cuatro circunscripciones: noroeste, centro, este y sur. También informa que varios miembros de la CEDB han preguntado por este Máster y que el Presidente de la Conferencia de Decanos en Química ha preguntado que porqué se incluía este punto en nuestro orden del día.

La representante de la U. de Córdoba (Dña. M<sup>a</sup> Paz Aguilar) indica que la zona noroeste ya se ha desvinculado pero que las demás zonas siguen adelante en el diseño. Se trata de un Máster no profesionalizante de 90 ECTS distribuidos en 48 de carácter obligatorio, 18 de prácticas, 12 de optativos y 12 del TFG. En la U. de Córdoba está en periodo de exposición pública, y de momento no ha habido impedimentos, que si ha habido en Universidades donde se imparte el Grado en Farmacia. La circunscripción del sur pretende presentarlo a finales de mayo. Por último, explica las distintas asignaturas que se impartirán en el Máster

La representante de la U. de Barcelona (Dña. Rosina Gironés) indica que en una reunión mantenida en la U. de Barcelona para tratar su aprobación quedó constancia de la oposición de Farmacia y que se hizo la propuesta de cambiar el nombre al Máster a Máster del ámbito de la Química Sanitaria. El representante de la U. Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) indica que en su Universidad también ha habido oposición de Farmacia, y que en el caso de la circunscripción este se incluyen 5 Universidades. El representante de la U. de Girona (D. Xavi Vila) confirma los datos que han comentado los anteriores representantes, y añade algunos datos sobre fechas de implantación en el curso 2024/25 y sobre aspectos relacionados con el Máster. La representante de la U. de Córdoba (Dña. M<sup>a</sup> Paz Aguilar) responde que se han seguido recomendaciones europeas de química clínica y medicina de laboratorio

El representante de la U. de Oviedo (D. José Manuel Rico) comenta que teniendo en cuenta las asignaturas que se han comentado porque no se llama Máster en Biología Sanitaria. La representante de la U. de A Coruña (Dña. Esther Rodríguez) pregunta quien imparte Biología Molecular y Bioquímica en el Máster. El representante de la U. de León (D. Antonio Laborda) pregunta a quien está abierto el acceso en el Máster.

La representante de la U. de Córdoba (Dña. M<sup>a</sup> Paz Aguilar) responde que los biólogos no están incluidos entre las titulaciones que permiten el acceso al Máster. El representante de la U. Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) indica que en el perfil de ingreso en el documento disponible de la circunscripción este sí incluye a la Biología. La representante de la U. de Barcelona (Dña. Rosina Gironés) indica que no entiende por qué no se admite a biólogos. La representante de la U. de Córdoba (Dña. M<sup>a</sup> Paz Aguilar) responde que aun no se ha presentado la propuesta, pero inicialmente no se ha incluido a los biólogos como perfil de acceso, y que además tenían conocimiento de la existencia de un Máster en Biología Sanitaria. El representante de la U. Complutense de Madrid (D. Jesús Pérez) indica que en su Universidad existe ese Máster en Biología Sanitaria, pero como título propio, ya que la propuesta que se hizo en su momento no tuvo aceptación en el Ministerio. El representante de la U. Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) insiste en que es un contrasentido no aceptar a Biología en el perfil de acceso al Máster.

El Presidente finaliza el tema indicando que el Máster es una iniciativa de la Conferencia de Decanos en Química y que no es profesionalizante porque el Ministerio no quiere abrir esa vía. Entiende que el título del Máster no es afortunado y propuso cambiarlo y que fuese un Máster más general, pero se le respondió que el nombre y los contenidos son los que son. Además, no entiende como en una circunscripción puede estar ya en fase de exposición pública y alegaciones y en otras todavía está en diseño. Por último, agradece a la representante de la U. de Córdoba (Dña. M<sup>a</sup> Paz Aguilar) la información facilitada del Máster.

## **8.- Propuesta de nuevos temas monográficos**

El Presidente indica que no hay propuestas de temas monográficos desde la Junta Directiva y pregunta si hay propuestas de nuevos temas. El representante de la U. Pompeu Fabra (D. Francisco Muñoz) plantea explorar como de convergentes son los planes de estudios de modo que se pueden hacer sinergias a nivel nacional que permitan a los estudiantes realizar algunas asignaturas en otras Universidades, más allá de los programas de intercambio. El Presidente propone que el representante de la U. Pompeu Fabra se haga cargo del tema.

El representante de la U. Complutense de Madrid (D. Jesús Pérez) propone la organización de una Conferencia de Decanas y Decanos de Universidades Iberoamericanas, pero, puesto que acaba su mandato como Decano y no sabe si será reelegido, no sabe si podría llevarlo a cabo.

La representante de la U. de Barcelona (Dña. Rosina Gironés) propone que sería interesante tratar el papel de las universidades en la sostenibilidad. El representante de la U. Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) indica que en su Centro se ha creado una comisión de sostenibilidad y apoya que desde la CEDB se pueda tratar que se puede hacer en común desde las Universidades. El representante de la U. Complutense de Madrid (D. Jesús Pérez) también considera que una propuesta de sostenibilidad a nivel nacional sería mejor. La representante de la U. Rey Juan Carlos (Dña. Natalia González) indica que en los proyectos solicitados deben incluirse los objetivos de sostenibilidad. Además, plantea las diferentes situaciones que se plantean con los estudiantes con discapacidad. Las representantes de la U. de A Coruña (Dña. Esther Rodríguez), Jaén (Dña. Gema Parra) y Murcia (Dña. Eulalia Clemente) comentan como se afrontan esas situaciones en su Centro y plantean si se podría hacer una guía con adaptaciones. El representante de la U. de Santiago (D. Jesús López) plantea la dificultad que hay al recibir alumnado con diferentes discapacidades.

El Presidente propone que los representantes de la U. de Barcelona (Dña. Rosina Gironés) y Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) trabajen sobre el tema de sostenibilidad y hagan propuestas sobre ello a la

CEDB. Y respecto al tema de discapacidades y a los servicios de apoyo a la docencia de alumnado con necesidades especiales, el Presidente considera que sería interesante plantear la necesidad de incluir esta información en los proyectos docentes a partir de la experiencia de casos precedentes, y propone a la representante de la U. Rey Juan Carlos (Dña. Natalia González) trabajar sobre este tema, lo cual acepta señalando que contará con la colaboración de los representantes de las U. de Oviedo (D. José Manuel Rico) y Murcia (Dña. Eulalia Clemente).

## **8.- Ruegos y preguntas**

El representante de la U. Autónoma de Barcelona (D. Isidre Gibert) indica que la CEDB debería mediar para que el Ministerio de Universidades sepa que AEBE no representa a todo el colectivo del alumnado. La representante de la U. de Barcelona (Dña. Rosina Gironés) indica que contactará con las Asociaciones de Estudiantes de su Centro para que se registren como tal. En este sentido, el Presidente propone solicitar al Presidente de la CRUE que los asuntos relativos al alumnado sean tratados en las Universidades con los representantes electos del alumnado.

El Presidente ruega que cuando se elija nuevo Presidente/a de la Junta Directiva de la CEDB se renueven los cargos de los demás miembros de la Junta para evitar situaciones como la que se está dando con el cambio de Junta en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior.

La representante de la U. de Murcia (Dña. Eulalia Clemente) indica que, en relación con un punto tratado anteriormente, ha recibido la Normativa sobre Inclusión en la Universidad de Personas con discapacidades y que podría ayudar en el tema monográfico propuesto.

El representante de la U. de Oviedo (D. José Manuel Rico) pregunta por la sede de la próxima reunión. El Presidente indica que, aunque se revisarán las actas, cree recordar que era Málaga. La representante de la U. de Murcia (Dña. Eulalia Clemente) propone que en 2024 pudiera ser en Murcia, ya que se cumplen los 40 años de los estudios de Biología en su Universidad.

El representante de la U. Complutense de Madrid (D. Jesús Pérez) comenta los datos que acaba de recibir del laboratorio Covid-Lot de su Universidad.

No habiendo más preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30.

El secretario

VºBº el Presidente

Fdo. Luis Herrero Rama

Fdo. Pedro Casero Linares

**Anexo I**

Asistentes a la LXXIV reunión de la CEDB. Barcelona 29 de abril de 2022

Alcalá	Mar Royuela García
Alicante	
Autónoma de Barcelona	Isidre Gibert
Autónoma de Madrid	Jesús Page Utrilla
Barcelona	Francesc Cebriá / Rosina Gironés Llop
Complutense de Madrid	Jesús Pérez Gil
Consejo General de COB	Eduardo Morán Fagúndez
Córdoba	M <sup>a</sup> Paz Aguilar Caballos
Extremadura	Pedro Casero Linares
Girona	Xavier Vila Portela
Granada	
Islas Baleares	David Moranta Mesquida
Jaén	M <sup>a</sup> Gema Parra Anguita
La Coruña	M <sup>a</sup> Esther Rodríguez Belmonte
La Laguna	
León	Antonio José Laborda Navias
Málaga	
Murcia	Eulalia Clemente Espinosa
Navarra	Luis Montuenga Badía
Oviedo	José Manuel Rico Ordás
País Vasco	
Pompeu Fabra	Francisco Muñoz
Rey Juan Carlos	Natalia González Benítez
Salamanca	Rosario Arévalo Arévalo
Santiago de Compostela	Jesús López Romalde
Sevilla	Luis Herrero Rama
Valencia	Carmen Bañó Aracil
Vic	Gemma Fuster Orellana
Vigo	Mercedes Gallardo Medina